REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.324.155**
DIAZ GARZON
APELLIDOS
MARTHA ELIZABETH
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-SEP-1976**
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56	**B+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

01-FEB-1995 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00244239-F-0052324155-20100709 **0022**645633A 1 1400878415

MARTHA ELIZABETH DIAZ GARZON

Carrera 87 B # 19 A 40, Hayuelos, Bogotá
Torre 1 apartamento 301
Celular : 3 12 5453222
Email : digaeliza@gmail.com



ESTUDIOS

2015 — **Especialista en pedagogía infantil**
Bogotá — Fundación Universitaria del Área Andina
Diciembre 06 2015

2005 — **Profesional En Administración de empresas**
Bogotá — Fundación Universitaria del San Martin
Noviembre 20 2005

1996 — **Bachiller académico**
Bogotá — Institución educativa distrital castilla
Noviembre 30 1996

Otros:

2020 — **Curso especial en informática: Microsoft Word, Excel e internet**
Virtual — SENA
Septiembre 18 2020

2019 — **Lactación Materna y Alimentación Infantil Saludable**
Bogotá — Secretaria Distrital De Integración Social
Mayo 13 2019

2018 — **Primeros Auxilios en énfasis en primera infancia**
Bogotá — SENA
Abril 18 2018

2014 — **prevención y Detención del Abuso Sexual Infantil (20 HORAS)**
Bogotá — Secretaria Distrital De Integración Social

EXPERIENCIA LABORAL

Mayo 14 .2024 – Junio 09. 2025 — **FUNDACION MANOS UNIDAS DE COLOMBIA**
Bogotá — *Coordinadora de Color Kids*

Enero 17 .2024 – abr. 30. 2024 — **FUNDACION MANOS UNIDAS DE COLOMBIA**
Bogotá — *Coordinadora de Color Kids*

Sep 29 .2022 – dic. 05. 2023 — **FUNDACION MANOS UNIDAS DE COLOMBIA**
Bogotá — *Coordinadora de Color Kids*

Enero 18 .2022 – Sep. 14. 2022 — **FUNDACION MANOS UNIDAS DE COLOMBIA**
Bogotá — *Coordinadora de Color Kids*

Junio 21. 2021 – Dic .10. 2021 **FUNDACION MANOS UNIDAS DE COLOMBIA**
Bogotá *Coordinadora de San Pablo*

Abril 10. 2010 – Mayo. 12. 2021 **FUNDACION MANOS UNIDAS DE COLOMBIA**
Bogotá *Coordinadora de San Pablo*

REFERENCIAS LABORALES

Juan Carlos Fique Correa
Fundación Manos Unidas de Colombia
Representante Legal
Teléfono: 4219304 - 7186129 E-mail: manosunid@gmail.com

REFERENCIAS PERSONALES

Jacqueline Barrios
Contadora Publica
Teléfono : 3123789270

Carolina Olaya
Odontóloga (Rehabilitadora oral)
Teléfono : 3106282752



ELIZABETH DIAZ GARZON
C.C. 52 324 155 DE BOGOTÁ

República de Colombia

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación Dic. 9-83

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Reconocida Mediante Resolución No. 24515 de 12 de Noviembre de 1996 Expedida por el Ministerio de Educación Nacional
Para Otorgar el Título de

Martha Elizabeth Díaz Garzón

C.C.: 52.324.155

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Institución Académicos con las normas legales y reglamentarias vigentes le otorga el título de

Especialista en Pedagogía Infantil

Registro SNIES 21024302000110011248 9

Bogotá D. C. el 06 del mes de Diciembre de 2015

Rector

Decano

Secretario General

Acta de grado Nº 401 Fecha 06/12/2015 Registro de Diploma Nº 54401 Libro 8 Folio 15457

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Personería Jurídica No. 264 del 4 de febrero de 1972
Resolución No. 03279 /93 del Mineducación
Reconocimiento como Universidad

Acta No. 401 **Acta de Grado** **Folio No. 15457**

En Bogotá D.C., El 06 de Diciembre de 2.015, se reunieron los Doctores **JOSÉ GREGORIO HERNÁNDEZ GALINDO** Rector de la Fundación, **JOSÉ OCTAVIO RAMÍREZ GONZÁLEZ** Secretario General, **LUIS HÉCTOR PEÑA VARGAS** Decano, con el fin de llevar a cabo la ceremonia de grado del alumno **MARTHA ELIZABETH DÍAZ GARZÓN** con **C. C. No. 52.324.155** quien llenó todos los requisitos que los reglamentos de la Fundación exigen para optar al Título Profesional de: **ESPECIALISTA EN PEDAGOGÍA INFANTIL**

El Rector tomó el juramento reglamentario e hizo entrega del correspondiente Diploma debidamente firmado, sellado y registrado en libro de radicación No. 09 – Folio No. 15457, así como la presente Acta con los sellos de la Fundación. Termino sus estudios en el año 2.015.

Se expide la presente copia del Acta de Grado en Bogotá D.C., El 06 de Diciembre de 2.015.

Rector

Secretario General

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

AREANDINA

La suscrita

Secretaria General de la Fundación Universitaria del Área Andina

Institución de Educación Superior con personería jurídica reconocida por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución 22215 del 9 de diciembre de 1983, registrada en el Sistema Nacional de Instituciones de Educación Superior - SNIES bajo el Código 2728

Certifica que:

MARTHA ELIZABETH DIAZ, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 52324155 de Bogotá D.C., Obtuvo el título de **ESPECIALISTA EN PEDAGOGIA INFANTIL,** el 06 de Diciembre de 2015, según consta en el libro de registro de títulos de la Fundación Universitaria del Área Andina así:

No. Registro Diploma	Acta de Grado	Libro	Folio
54401	401	9	15457

Que, de acuerdo con lo anterior, Martha Elizabeth Díaz Garzón se encuentra Habilitada para adelantar programas de posgrado de acuerdo con la ley 30 de 1992, Artículos 10, 11, 12.

Esta certificación se expide en Bogotá D.C., el 06 de marzo de 2020 sin tachones ni enmendaduras.

Atentamente,

AREANDINA

María Angélica Pacheco Chica
Secretaria General

Elaboró: María Paula Patiño
SGC020

Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Y EN SU NOMBRE, LA

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MARTÍN

RESOLUCIÓN ICFES No. 09461011001100111100 DE 1981

CONFIERE EL TITULO DE

Profesional en Administracion de empresas

A

Martha Elizabeth Diaz Garzon

C.C.No. 52.324.155 de Bogotà

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO SE OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.E., A LOS 20 DIAS DEL MES NOV DE 2005

RECTOR

VICE RECTOR ACADEMICO

DECANO DE LA FACULTAD

SECRETARIO GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO 322-1 DEL LIBRO DE DIPLOMAS 13

Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MARTÍN

PERSONERIA JURIDICA 0597 DE 1.965

El suscrito secretario general de la Fundaciòn Universitaria San Martin, expide a continuaciòn copia del acta de grado

Nùmero (2752)

Correspondiente al dìa (20)

de Noviembre de 2005

Registrada en el Libro de Actas de Grado al Folio Nùmero (322-1),

"En Bogotà, D.C., Siendo las 3:00 p.m. del dia 20 de Noviembre del año 2005 bajo la presidencia del Rector de la Universidad, se efectuò la ceremonia para otorgar el grado de

PROFESIONAL EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS

Registrado en el Libro de Grado Tìtulos No. 2659 Folio No. 322-1

de la Fundaciòn Universitaria San Martìn

A

MARTHA ELIZABETH DIAZ GARZON

Identificado(a) con cèdula de ciudadanìa No. 52.324.155, quien terminò sus estudios de acuerdo con los reglamentos. El señor Rector en nombre y representaciòn de la " Fundaciòn Universitaria San Martìn" , hizo entrega del Diploma correspondiente. Para constancia de firma la presente acta por los que en ella intervinieron".

Firmado Rector

Firmado Decano de la Facultad

Firmado Secretario General

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

DUPLICADO

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el

Colegio Castilla

Institución Educativa Distrital

Autorizada por la Secretaria de Educacion de Bogotá, D.C.,
Según Resoluciones de Aprobación No. 1982 del 4 de Julio de 1996,
7440 del 13 de Noviembre de 1998 y No. 417 del 30 de Enero de 2001.

Confiere a:

Martha Elizabeth Díaz Garzón

C.C. 52.324.155 de Santafé de Bogotá D.C.

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes

COLEGIO CASTILLA · INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL · DLC · BOGOTA D.C. · CIENCIA · VIRTUD · CONVIVENCIA

Blanca Lilia Murcia Rodríguez
C.C. 41.660.559
Rectora

Adriana Moreno Rojas
C.C. 51.657.567 Btá
Secretaria Académica

Fecha de grado: 30 de Noviembre de 1996
Anotada al folio No. 18 del Libro para control interno de Diplomas No. 1
Dado en Bogotá, D.C., a los 30 días del mes de Noviembre de 1996.

"No requiere Registro de la Secretaria de Educación, según decreto 921 del 6 de Mayo de 1994 y
2150 del 5 de Diciembre de 1995 de la Presidencia de la República"

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

COLEGIO CASTILLA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL

Cra 78 No. 8 A - 43
Teléfono 412 6626
Bogotá, D.C.
Jornada Tarde

Inscripción DANE 11100176761

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los 30 días del mes de Noviembre del año 1996, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, las suscritas Rectora y Secretaria Académica en la Rectoría del **COLEGIO CASTILLA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL**, Institución aprobada hasta Nueva Determinación en el Nivel de Educación Media Académica y autorizada por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C., para otorgar el Título de Bachiller Académico, según Resoluciones No. 1982 del 4 de Julio de 1996, No. 7440 del 13 de Noviembre de 1998 y No. 417 del 30 de Enero de 2001.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el **TÍTULO DE BACHILLER ACADÉMICO** al graduando cuyos apellidos, nombres y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

Martha Elizabeth Díaz Garzón
C.C. 52.324.155 de Santafé de Bogotá D.C.

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 002 a los 30 días del mes de Noviembre del año 1996, que consta de 74 graduandos; comienza con el nombre de: **AGUILERA MOGOLLÓN JIMMY** y cierra con el nombre de: **ZAPATA PORRAS RUBEL DARIO.**

Firmada por:
Maria Nelsy Villalobos de Amaya(Rectora) y Luz Stella Rubio Hernández (Secretaria)
Dada en Bogotá, D.C., a los 30 días del mes de Noviembre del año 1996.
Duplicado dado en Bogotá, D.C., a los 26 días del mes de Mayo del año 2021.

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron, en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7o. del Decreto 180 de 1981 del MEN. El Diploma y el Acta de Grado no requieren Registro de la Secretaría de Educación, según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994

BLANCA LILIA MURCIA RODRÍGUEZ
C.C. 41.660.559
Rectora

ADRIANA MAGDALENA MORENO ROJAS
C.C. 51.657.567
Secretaria Académica

MGC Edirorial y Sistemas

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARTHA ELIZABETH DIAZ GARZON

Con Cedula de Ciudadania No. 52324155

Cursó y aprobó la acción de Formación

INFORMATICA: MICROSOFT WORD, EXCEL E INTERNET

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bogotá. a los dieciocho (18) días del mes de septiembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

JAIME GARCIA DI MOTOLI
Subdirector
CENTRO DE GESTION DE MERCADOS, LOGISTICA Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

70275547 - 18/09/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9303002181090CC52324155C.

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

CERTIFICA QUE:

Elizabeth Diaz Garzón

C.C # 52224135

San Pablo Manitos Unidas - FONTIBÓN

Asistió al ciclo de cualificación en Lactancia Materna y Alimentación Infantil Saludable

con una intensidad de 12 horas teórico-prácticas

JULIANA SALAZAR RESTREPO
Subdirectora para la Infancia

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 13 días del mes de Mayo de 2019

MEJOR

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARTHA ELIZABETH DÍAZ GARZÓN

Con Cedula de Ciudadania No. 52.324.155

Cursó y aprobó la acción de Formación

PRIMEROS AUXILIOS CON ENFASIS EN PRIMERA INFANCIA

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los dieciocho (18) días del mes de abril de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
EDGARD SIERRA CARDOZO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

EDGARD SIERRA CARDOZO
Subdirector de Centro
CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA
REGIONAL CUNDINAMARCA

51684348 - 18/04/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9512001659066CC52324155C.

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

REGIONAL DISTRITO CAPITAL

EL CENTRO DE GESTION DE MERCADOS, LOGISTICA Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

CERTIFICA

Que MARTHA ELIZABETH DIAZ GARZON identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 52324155 de Bogotá, realizó y aprobó el curso de INFORMATICA: MICROSOFT WORD, EXCEL E INTERNET con una intensidad horaria de Cuarenta (40) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Bogotá. a los dieciocho (18) días del mes de septiembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

JAIME GARCIA DI MOTOLI
Subdirector CENTRO DE GESTION DE MERCADOS, LOGISTICA Y TECNOLOGIAS DE LA REGIONAL DISTRITO CAPITAL

SENA: Una Organización con Conocimiento

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9303002181090CC52324155E.

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

REGIONAL CUNDINAMARCA

EL CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA

CERTIFICA

Que MARTHA ELIZABETH DÍAZ GARZÓN identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 52.324.155 de Bogotá, realizó y aprobó el curso de PRIMEROS AUXILIOS CON ENFASIS EN PRIMERA INFANCIA con una intensidad horaria de Cuarenta (40) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Bogotá, a los dieciocho (18) días del mes de abril de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
EDGARD SIERRA CARDOZO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

EDGARD SIERRA CARDOZO
Subdirector de Centro CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA
REGIONAL CUNDINAMARCA

SENA: Una Organización con Conocimiento

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9512001659066CC52324155E.

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ HUMANA

LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y EL GRUPO OPCIONES

Hacen constar que:

ELIZABETH DIAZ GARZON

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 52.324.155

Realizó la capacitación sobre

"PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DEL ABUSO SEXUAL INFANTIL"

CON UNA DURACIÓN DE 20 HORAS.

2014

Astrid Eliana Cáceres Cárdenas
SUBDIRECTORA PARA LA INFANCIA SDIS

Ser feliz Creciendo feliz

Lucrecia Caro Gomez
REPRESENTANTE LEGAL GRUPO OPCIONES

Grupo Opciones

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Fundación Manos Unidas de Colombia

QUIEN CORRESPONDA
CERTIFICACIÓN

Nos permitimos certificar que **Martha Elizabeth Díaz Garzón,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **52.324.155** de Bogotá D.C, prestó sus servicios a la Fundación Manos Unidas de Colombia en el periodo del 12 de febrero 2018 al 09 de junio 2025, realizando las actividades.

INICIO Y FINALIZACION	CARGO	CONTRATO	PROYECTO
10 abril 2010 hasta 12 mayo 2021	Responsable de Servicio	Prestación de Servicios	jardín San Pablo Manitos Unidas
21 junio 2021 hasta 10 diciembre 2021	Responsable de Servicio	Prestación de Servicios	jardín San Pablo Manitos Unidas
18 enero 2022 hasta 14 septiembre 2022	Responsable de Servicio	Prestación de Servicios	jardín Color Kids
29 septiembre 2022 hasta 05 diciembre 2023	Responsable de Servicio	Prestación de Servicios	jardín Color Kids
17 enero 2024 hasta 30 abril 2024	Responsable de Servicio	Prestación de Servicios	jardín Color Kids
14 mayo 2024 hasta junio 09 2025	Responsable de Servicio	Prestación de Servicios	jardín Color Kids

El objetivo de nuestra empresa es brindar atención especializada para niños entre los 3 meses y los 5 años, en condiciones de vulnerabilidad, o en condiciones de discapacidad, desarrollando las siguientes funciones:

Fundación Manos Unidas de Colombia

Capacidad de concertación y negociación.

Liderazgo, motiva y sensibiliza a su equipo de trabajo frente a su rol en la cotidianidad, despertando sus intereses y activando su vocación para acompañar en forma sensible y dispuesta a las niñas, los niños, sus familias, cuidadoras y cuidadores.

Trabajo en equipo, propiciando espacios de planificación, acción, reflexión y articulación con el equipo del jardín infantil.

Habilidades comunicativas escriturales y orales para elaboración de informes y socialización de estos a las familias, entidades, organizaciones y/o entes de control que requieran información acerca de la prestación del servicio.

Toma de decisiones, está presente en las acciones que desarrolla el equipo de trabajo del jardín infantil, retroalimentando y tomando decisiones que respondan a los intereses y particularidades de las niñas, los niños, sus familias, cuidadoras y cuidadores.

Actitud reflexiva, orienta los espacios de construcción, movilización, acción y organización de toda la dinámica institucional, centrando la mirada en el desarrollo infantil y el cuidado sensible.

Resolución de conflictos, escucha de manera sensible y propende por dar respuesta oportuna a las solicitudes y situaciones que se presenten.

Orientación al logro, asegura que la atención prestada a los niños y las niñas sea de calidad y con calidez, garantizando el cumplimiento de los objetivos del servicio.

Durante ese tiempo ha demostrado ser una persona honesta, responsable y cumplidora de las labores encomendadas.

La presente se expide a solicitud de la interesada, a los nueve (09) días del mes junio del año dos mil veinticinco (2025).



JUAN CARLOS FIQUE CORREA
CC 80.491.717
REP LEGAL

Bogotá, 17 de Julio de 2025

Señores
FUNDACION MANOS UNIDAS DE COLOMBIA
Ciudad

Yo, MARTHA ELIZABETH DIAZ GARZON, identificado(a) con número de cédula 52324155 expedida en Bogotá, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso/a en ninguna inhabilidad conforme a lo señalado en la Ley 1918 del 12 de Julio de 2018 y el Decreto 753 de 2019; y que AUTORIZO a la **FUNDACION MANOS UNIDAS DE COLOMBIA** a realizar la consulta de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 de años, si así lo considera pertinente.

La presente autorización se emite únicamente para la suscripción del presente contrato.

Atentamente,

Nombre: Elizabeth Diaz G

Firma: 

Documento de identidad: 52'324.155 Bte

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

"Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Secretaría Distrital de Integración Social no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013".

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:36:51 horas del 17/07/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **52324155,** Apellidos y Nombres **DIAZ GARZON MARTHA ELIZABETH**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **fundacion manos unidas de colombia**, con NIT **900026353-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:18:11 AM horas del 17/07/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **52324155**
Apellidos y Nombres: **DIAZ GARZON MARTHA ELIZABETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 276329284

PIB
10:19:33

Bogotá DC, 17 de julio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUZ DARY BLANCO GAVIRIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52324154:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **MARTHA ELIZABETH DIAZ GARZON,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **52324155** de BOGOTA D.C.

(CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 17 de julio de 2025, a las 10:14:51, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52324155
Código de Verificación	52324155250717101451

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 52324155 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 18/07/2025 08:10 PM

Código Verificación: **6C3XKUFQW4**

Válida hasta: **17/10/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CamScanner

LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO

DRA. ESPERANZA SALAMANCA
"UNIVERSIDAD "COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA"

PACIENTE: ELIZABETH DÍAZ GARZÓN **Julio/11/2025**

NUMERO DE DOCUMENTO: 52.324.155

EXAMEN: RESULTADOS

1 KOH UÑAS: **NEGATIVO PARA HONGOS Y LEVADURAS**

2 FROTIS DE GARGANTA:

Diplococos Gram Positivos	+
Cocos Gram Negativos	++
Reacción Leucocitaria	Escasa
Pseudomicelios	Negativos
Asociación fuso espirilar de Vincet	Negativos

FROTIS DE GARGANTA NORMAL

Bacteriologa
U. San Buenaventura
C.C 52.207.021 Btá

SERVICIO A DOMICILIO CEL.313 8833680, 3015030193
Calle 75 Sur N° 1a -34 Este

MÓNICA CECILIA ARTETA MOLINA, MD

monica.arteta@gmail.com
Cel. 3102537649

CONCEPTO MÉDICO

NOMBRE: ELIZABETH DÍAS GARZÓN
NUMERO DE DOCUMENTO: 52324155
FECHA: 11/01/2025

Se expide certificado médico de paciente en mención, quien no padece enfermedades infectocontagiosas de piel ni garganta, con exámenes paraclínicos normales, por tal razón se considera ***apto (a) para manipular alimentos.***

Mónica Cecilia Arteta Molina
RM 10498

Mónica Cecilia Arteta Molina.

RM 32703704. LSO 10498

MÉDICO SALUD OCUPACIONAL

CLL 125 N.° 20-70, Consultorio 201
Bogotá D.C


MABU ASESORÍAS

ASESORÍAS EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CERTIFICADO

Manipulador de alimentos

Este certificado acredita como manipulador/a de alimentos.

Nombre: ELIZABETH DIAZ GARZÓN

Identificado con: T.I. C.E. C.C.

No: 52.324.155

Fecha y lugar de expedición: 11 de Enero de 2025

Valido Hasta: 11 de Enero de 2026


MABU ASESORÍAS

ASESORÍAS EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Nº 1542

Este certificado hace parte del plan de capacitación continua de acuerdo a lo estipulado en la resolución 2674 de 2013 capitulo 3 articulo 12.

CAPACITADOR/A

E-mail: maryb.bacteriologa@gmail.com • maryb74@hotmail.com

Cels: 313 883 3680 • 301 503 0193